

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02580  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

01 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 741 de fecha 17.06.2010 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde en el sentido de instruir una Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Andrea Urzúa, Asistente Social de la Dideco y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

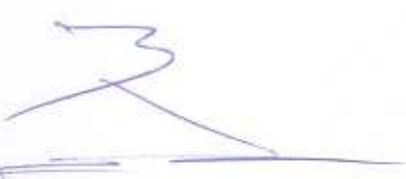
1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Desarrollo Comunitario mediante Memorandum N° 741 de 2010.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Andrea Urzúa, Asistentes Social de la Dideco, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE